EXPDTE. N°: 782/2004 - P.Ley

AUTOR: TORRES Adrián

EXTRACTO: Créase el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados y deróganse las leyes n° 3239, 3420 y artículos 8°y 9°

de la ley nº 3584.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, con la incorporación del Inciso c) al Art.5º propuesta por la Comisión de PLANIFICACION (fs.20), con más la modificación del Art.12º sugerida por el autor, a fs.21.

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge CASTRO COLONNA LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Marzo de 2005